

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXI — MES V

Caracas, viernes 13 de febrero de 2004

Número 37.879

### SUMARIO

#### Presidencia de la República

Decreto N° 2.824, mediante el cual se nombra al ciudadano Wladimir Serrano, Presidente del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI).

Decreto N° 2.827, mediante el cual se nombra Ministro de Relaciones Exteriores al ciudadano Jesús Arnaldo Pérez.

Decreto N° 2.829, mediante el cual se nombra Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras al ciudadano Trino Alcides Díaz.

#### Ministerio del Interior y Justicia

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Minerva T. Brizuela Gámez, Notario Público de San Juan de Los Morros del Estado Guárico.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Carlos Armando Mayora Rivas, Director de la Escuela de Policía Región Los Andes.

#### Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución por la cual se designa al ciudadano Ramón Herrera Navarro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno del Reino de Bahrein, con sede en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Ramón Herrera Navarro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno del Sultanato de Omán, con sede en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita.

#### Ministerio de Finanzas

Resolución por la cual se designa como Consultor Jurídico Adjunto de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Finanzas, a la ciudadana Yabandra Natividad Lorca Cabeza.

Resolución por la cual se delega en la ciudadana Carmen Teresa Meléndez, quien funge como Tesorera Nacional, el emitir opinión favorable en la constitución de los Fideicomisos individuales laborales contratados por los órganos de la administración central y de la administración descentralizada.

#### Seniat

Providencia por la cual se designa al ciudadano Roberto Adolfo Malaver González, Director de la Oficina de Divulgación Aduanera y Tributaria.

Providencia por la cual se designa al funcionario César Antonio Noriega Casanova, Jefe de la División de Sumario Administrativo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Central.

Providencia por la cual se designa a la funcionaria Georgina León Avendaño, Jefe del Sector de Tributos Internos Barinas de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes.

Providencia por la cual se designa a la funcionaria María Gloria Morillo Caria, Jefe de la División de Sumario Administrativo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes, en calidad de Encargada.

Providencia por la cual se designa a la funcionaria Liliana Gregoria Olivares Perdomo, Jefe del Sector de Tributos Internos Valera-Trujillo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes.

Providencia por la cual se designa a la funcionaria Ana Isabel Ochoa Hernández, Jefe de la División de Sumario Administrativo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes.

Providencia por la cual se designa a la ciudadana Julzettel del Pino Díaz, Gerente de la Aduana Principal Aérea de Maiquetía, en calidad de Encargada.

Providencia por la cual se designa al funcionario Jesús A. Mayo Catalano, Gerente de la Aduana Principal de Guanta-Puerto La Cruz.

Providencia por la cual se designa al funcionario Carlos E. Rivero Reina, Gerente de la Aduana Principal de Puerto Ayacucho.

Providencia Administrativa que modifica el Formulario, Condiciones, Requisitos e Instrucciones para la Presentación de la «Declaración Informativa de

Operaciones Efectuadas con Partes Vinculadas en el Extranjero».

#### Ministerio de Infraestructura CONAVI

Resolución por la cual se dispone que las Instituciones Operadoras Financieras afiliadas por el Consejo Nacional de la Vivienda, deben presentar al Consejo Nacional de la Vivienda todo proyecto de campaña informativa o de publicidad antes de ejecutarlo, difundirlo o publicarlo en televisión, radio, medios impresos, internet y cualquier otro que tenga vinculación con la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional y demás normas jurídicas que regulan la materia.

Resolución por la cual se ajusta el monto establecido en el Artículo 9 de la Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional a cincuenta y cinco unidades tributarias (55 UT).

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 2.824

06 de febrero de 2004

### HUGO CHAVEZ FRIAS Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 3 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley del Fondo de Crédito Industrial, el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y; el artículo 18 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

#### DECRETO

**Artículo 1°.** Nombro al ciudadano **WLADIMIR SERRANO**, titular de la cédula de identidad N° 6.454.097, Presidente del Fondo de Crédito Industrial (FONCREI).

**Artículo 2°.** Delego en el Ministro de la Producción y el Comercio, la juramentación del referido ciudadano.

Dado en Caracas, a los seis días del mes de febrero de dos mil cuatro. Años 193° de la Independencia y 144° de la Federación.

Ejecútese  
(L.S.)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley y de conformidad con la delegación de atribuciones conferidas por el ciudadano Ministro de Finanzas en Resolución N° 1.388 del 2 de julio del 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.723 de esa misma fecha, designo a la funcionaria **LILIANA GREGORIA OLIVARES PERDOMO**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.403.007, quien actualmente se desempeña en el cargo de Profesional Tributario, Grado 11, adscrita a la Unidad de Tributos Internos Trujillo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región los Andes, como **Jefe del Sector de Tributos Internos Valera-Trujillo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región los Andes**, para que ejerza las competencias asignadas al cargo en el artículo 106 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 29 de marzo de 1995, bajo el Nro. 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir del 05/01/04 hasta el 23/01/04.

Comuníquese y Publíquese

**JOSE GREGORIO VIELMA MORA**  
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



Caracas, 30 ENE. 2004  
193° y 144°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley y de conformidad con la delegación de atribuciones conferidas por el ciudadano Ministro de Finanzas en Resolución N° 1.388 del 2 de julio del 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.723 de esa misma fecha, designo a la funcionaria **ANA ISABEL OCHOA HERNANDEZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.233.704, quien actualmente se desempeña en el cargo de Especialista Tributario, Grado 15, Código de RAC N° 12832, adscrita a la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región los Andes, como **Jefe de la División de Sumario Administrativo Código de RAC N° 8627 de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región los Andes**, en calidad de **Titular**, para que ejerza las competencias asignadas al cargo en el artículo 99 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela el 29 de marzo de 1995, bajo el Nro. 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir de la fecha 05/01/04.

Comuníquese y Publíquese

**JOSE GREGORIO VIELMA MORA**  
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



Caracas, 09 FEB. 2004  
194° y 145°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSE GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la Cédula de Identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y la disposición transitoria segunda de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en concordancia con la Resolución del Ministerio de Finanzas N° 1.388, de fecha 2 de julio de 2003, mediante la cual se delega en el Superintendente, las atribuciones establecidas en los artículos 2 y 40 del Estatuto del Sistema Profesional de Recursos Humanos del SENIAT, designo al ciudadano **JULIZETT DEL PINO DÍAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.891.641 como **GERENTE DE LA ADUANA PRINCIPAL AÉREA DE MAIQUETÍA** en calidad de **ENCARGADA**, para que ejerza las competencias asignadas al cargo previstas en el artículo 119 de la Resolución 32 sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria, a partir del 21-01-04.

Comuníquese y Publíquese

**JOSE GREGORIO VIELMA MORA**  
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



0055

Caracas, 09 FEB. 2004  
194° y 145°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, según lo dispone el Artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ciudadano Ministro de Finanzas en Resolución N° 1.388 del 2 de julio del 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.723 de esa misma fecha, designo al funcionario **JESÚS A. MAYO CATALANO**, titular de la cédula de identidad N° 6.211.934, como **Gerente de la Aduana Principal de Guayana - Puerto La Cruz**, Código de RAC N° 10221, en calidad de **Titular**, quien actualmente ocupa el cargo de Profesional Administrativo, Grado 9, Código de RAC N° 12084, del cual es Titular, adscrito a la Aduana Principal de Ciudad Guayana, según lo establece el Estatuto del Sistema Profesional de Recursos Humanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria - SENIAT, Título III De la Carrera Tributaria, Artículo 14°, Numeral 1., para que ejerza las competencias asignadas al cargo señalado en los **Artículos 118 y 119** de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela en fecha 29 de marzo de 1995, bajo el Nro. 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir de la fecha de su notificación.

Comuníquese y Publíquese

**JOSE GREGORIO VIELMA MORA**  
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



0056

Caracas, 09 FEB. 2004  
194° y 145°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, **JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA**, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT, en mi condición de máxima autoridad, según lo dispone el Artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y en uso de la facultad que me confiere el numeral 3 del artículo 10 de la citada Ley, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ciudadano Ministro de Finanzas en Resolución N° 1.388 del 2 de julio del 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.723 de esa misma fecha, designo al funcionario **CARLOS E. RIVERO REINA**, titular de la cédula de identidad N° 11.185.005, como **Gerente de la Aduana Principal de Puerto Ayacucho**, en calidad de **Titular**, según lo establece el Estatuto del Sistema Profesional de Recursos Humanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria - SENIAT, Título III De la Carrera Tributaria, Artículo 14°, Numeral 1., para que ejerza las competencias asignadas al cargo señalado en el Capítulo IX, Artículos 118 y 119 de la Resolución 32 de fecha 24 de marzo de 1995, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela en fecha 29 de marzo de 1995, bajo el Nro. 4.881, EXTRAORDINARIO, sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, a partir de la fecha de su notificación. El presente acto administrativo implica el **cese de funciones** que el mencionado funcionario venía desempeñando como **Jefe de la División de Operaciones de la Aduana Principal de Puerto Ayacucho**, en calidad de **Titular**, según los términos a que se contrae la Providencia Administrativa N° 215 del 1° de septiembre de 1998.

Comuníquese y Publíquese

**JOSE GREGORIO VIELMA MORA**  
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



N° SNAT-2003-2424

Caracas, 26 DIC. 2003  
193° y 144°

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT, de conformidad con lo establecido los artículos 4, 7 y 10 de la Ley del